



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00295-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada por el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**; mediante Despacho Comisorio No. 010-2023, emitido dentro del **Proceso Verbal – Entrega del Tradente al Adquiriente** radicado al No. 68001310311-2018-00102-00 que en ese despacho promueve **DIEGO RENÉ GIL AMARÍS**, contra **SAUL CARREÑO RUEDA**

Así las cosas, se dispone fijar fecha para llevar a cabo **DILIGENCIA DE ENTREGA** del inmueble ubicado en la Calle 51 No. 16-69 del Barrio San Miguel, municipio de Bucaramanga, identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-2349 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, el día **VIERNES (28) DE JULIO DE DOS MIL TRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4bfbe31c08ff76a8df2535f3601e00b773498afe84472ea8b0210a8c363d7fd**

Documento generado en 06/06/2023 10:59:05 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 097 del 07 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>